



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



ACTA Nro. 013-2025-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 25 DE MARZO DEL 2025.

Siendo las 09h00 del martes 25 de marzo del 2025; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa, Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 11-2025, de fecha 18 de marzo del 2025.*
5. *Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 013-2025 de sesión ordinaria.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde quiero solicitar para que se agregue como quinto punto del orden del día la aprobación en primera instancia del proyecto de *ORDENANZA QUE REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, AMBIENTALES, TURÍSTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TRADICIONES POPULARES Y SABERES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS DE ANIVERSARIO DE CADA PARROQUIA RURAL EL REVENTADOR, GONZALO PIZARRO Y PUERTO LIBRE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.*

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario solicito se me informe si el proyecto de ordenanza que hace referencia la señora vicealcaldesa reúne los requisitos o habilitantes necesarios para que sea aprobado en primera instancia.

Secretaría General y de Concejo: Señor alcalde me permito informar que el oficio para el tratamiento de esta ordenanza fue ingresado el día viernes y en la actualidad aún no se cuenta con los tres informes habilitantes que en este caso son informe jurídico, técnico y financiero.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señores concejales en vista que aún no se cuenta con los informes habilitantes para poner en primer debate este proyecto de ordenanza, sugiero que en esta sesión se de por conocido y en el transcurso de estos días se obtenga los informes oportunos.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde si me permite la palabra, creo que una de las funciones de los concejales, está presentar ordenanzas y en este caso es un proyecto que luego de aprobado en primera instancia, se procedería con los informes, porque usted sabe que los proyectos de ordenanzas son aprobados en dos debates, en dos sesiones, en este caso es el primer debate y tenemos el tiempo suficiente para que las áreas de financiero y jurídico puedan emitir sus



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



criterios, de igual forma se pueda socializar esta ordenanza con la ciudadanía y se pueda elevar a segundo debate, con esos antecedentes quiero apoyar la moción de la compañera Patricia Vargas, que se incluya en el orden del día para tratar en primera instancia este proyecto de ordenanza.

Doctor Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP: El municipio tiene una ordenanza que regula a este concejo municipal y establece el procedimiento parlamentario, en este punto se va regulando como se hacen las sesiones, en que día y en qué hora, específicamente a lo relacionado a la facultad legislativa que les corresponde a los concejales; el Art. 58 del COOTAD establece que los concejales tienen la facultada de presentar ordenanzas excepto en materia económica porque esos reserva de ley y eso le corresponde al señor alcalde, ahora una vez presentado el proyecto de ordenanza al señor alcalde, el ejecutivo tiene que solicitar a las áreas correspondientes los informes jurídicos, técnicos y financieros, una vez que se obtenga los informes se pasará a primer debate y posteriormente se pasará a la comisión de legislación para que presenten su informe definitivo, una vez con el informe de la comisión se socializará con la colectividad y se pondrá en segundo debate del pleno de este concejo municipal.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo creo que, si hacemos memoria, ahora poquito nomas aprobamos en primer debate, el primero de noviembre la ordenanza sobre el PDOT donde no había informe técnico, no había socialización y sin embargo yo solicité y me dijeron que se podía entregar en segundo debate y porque no ahora hacemos lo mismo, con todo lo manifestado yo apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor concejal si se toma el nombre de la sesión anterior como usted estaba manifestando, no es que no existía el informe jurídico, el informe jurídico si estaba constando en el expediente antes de aprobar el primer debate, es muy distinto que usted no haya revisado el proceso y existían los tres informes que son prioritarios para la aprobación de las ordenanzas, pero no voy a profundizar en el tema, más sin embargo yo no tengo ningún problema si ustedes quieren hacer una aberración de la ley es muy distinto, lo que les hago caer en cuenta que como órgano colegiado debemos respetar los procedimientos administrativos establecidos en la ley, de lo contrario debemos atenernos a las consecuencias jurídicas.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Dentro del Art. 58 que se estaba mencionando, dentro de nuestras funciones está presentar ordenanzas, señor alcalde, la compañera está solicitando para que se de por conocido y como comisión ya tenemos presentado el informe, presentado el acta, para que se pueda considerar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



en esta sesión señor alcalde, es verdad que la solicitud de la compañera no fue ingresada a tiempo pero no se si se pueda hacer una excepción por esta ocasión y se de por conocido como usted dice y luego usted para solicite el informe jurídico, técnico y financiero, se obtenga estos criterio y luego se someta al concejo para su respectiva aprobación, esa es mi apreciación señor alcalde, para que podamos dar por conocido y la compañera pueda socializar esta ordenanza que va a beneficiar al cantón y va a beneficiar a esta administración.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde entonces mi moción quedaría para que se incluya como quinto punto del orden del día, dar por conocido el proyecto de *ORDENANZA QUE REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, AMBIENTALES, TURÍSTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TRADICIONES POPULARES Y SABERES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS DE ANIVERSARIO DE CADA PARROQUIA RURAL EL REVENTADOR, GONZALO PIZARRO Y PUERTO LIBRE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.*

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Todo punto que se ponga, a favor de que se debata, mi voto es a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 036-2025-CM-GADMCGP

Agregar como quinto punto del orden del día de la convocatoria Nro. 013-2025 de sesión ordinaria, el conocimiento del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, AMBIENTALES, TURÍSTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TRADICIONES POPULARES Y SABERES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS DE ANIVERSARIO DE CADA PARROQUIA RURAL EL REVENTADOR, GONZALO PIZARRO Y PUERTO LIBRE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 11-2025, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2025.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Una sola observación en mi intervención, en la página diez yo manifiesto que hemos pedido información respectiva del proceso porque nosotros somos legisladores y tenemos que realizar el seguimiento en la fase precontractual y en la fase contractual, falta la palabra contractual, solamente falta la palabra contractual, con esta pequeña observación, quiero proponer para que se apruebe el acta Nro. 011-2025 de fecha 18 de marzo del 2025.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero apoyar la moción presentada por el compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 037-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 011-2025, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2025.

QUINTO: Conocimiento del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, AMBIENTALES, TURÍSTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TRADICIONES POPULARES Y SABERES



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



**ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN LAS
CONMEMORACIONES HISTÓRICAS DE ANIVERSARIO DE CADA PARROQUIA
RURAL EL REVENTADOR, GONZALO PIZARRO Y PUERTO LIBRE DEL
CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Me permito indicar que este proyecto de ordenanza se ha socializado con los señores presidentes de los GADs Parroquiales y se encuentran muy contentos, esta ordenanza ayudará mucho a las parroquias, estoy segura que las parroquias no solo agradecerán a los concejales sino a todo el concejo municipal, porque en otros municipios también se a estado apoyando con recursos, nosotros hemos considerado el apoyo de cinco mil dólares para cada parroquia que de una u otra manera se ayudará, con este presupuesto a los GADs Parroquiales, conocemos que los GADs no cuentan con el suficiente recurso sin embargo como municipio se apoyaría en la parte logística, sería una realidad de que nosotros apoyemos con este presupuesto para que ellos puedan hacer actividades sociales en sus parroquias.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Yo creo que el espíritu de la ordenanza que ha presentado la señora vicealcaldesa, tuve la oportunidad de revisarlo yo creo que es un proyecto de ordenanza que va a tener un impacto social y turístico en el cantón, porque la inversión que se propone hacer es mínima para lo que se va a contribuir, estamos hablando de tres parroquias en este caso que apenas son quince mil dólares, sin embargo como municipio tenemos la obligación de hacer ese trabajo articulado con los gobiernos parroquiales bajo la figura de convenios y en este caso para fortalecer el proyecto que se tiene como municipio que es convertir al cantón en turístico, creo que esto nos ayudaría bastantísimo porque es el espacio donde va a ver la oportunidad de que todos los emprendedores de todas las parroquias tanto en el tema gastronómico, en el tema cultural, en el tema deportivo van a tener es espacio para ellos poder brindar sus servicios y en el tema turístico, darían la oportunidad de que los habitantes del cantón cuando sean las festividades tanto de Reventador, Gonzalo Pizarro y Puerto Libre vayan a territorio y también puedan consumir lo que producen los agricultores de la parroquia y de esa manera se dinamizaría la economía de cada una de las parroquias.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Normalmente este municipio ha intervenido todos los años con apoyo logístico, por voluntad propia y con esta ordenanza queremos formalizar esta intervención, porque dentro de la ordenanza, está que cada uno de las juntas parroquiales deben presentar un proyecto, que significa esto, que nosotros como entes cooperantes nos garantizamos del uso debido de este dinero, esta ordenanza principalmente va enfocada a fortalecer el turismo en cada una de las parroquias y la intervención de esta institución a través de usted sería formalizar a través de un convenio y asignación de recursos que ellos tienen que justificarlo inmediatamente al mes de inversión, no solamente es la asignación de recursos sino la valoración de recursos logísticos que realiza la municipalidad, fomentar el turismo es el objetivo y a través de este proyecto se fortalece esta actividad, el tema ambiental, el tema productivo de seguridad alimentaria que es nuestra competencia, el tema gastronómico en si todas estas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



actividades buscan potencializar el turismo, a través de esta ordenanza, entonces señor alcalde he leído esta ordenanza, hemos discutido y favorece realmente a esta administración, con una inversión mínima, porque cinco mil dólares para cada parroquia y quince mil en su totalidad, el impacto va a ser mucho mayor, sería necesario que ya se emitan los diferentes criterios que permitan formalizar lo más pronto posible esta ordenanza.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Yo había manifestado hace algún tiempo atrás de que el municipio debe intervenir con fondos o con un apoyo a las festividades de todas las parroquias y como municipio llegar a territorio a las festividades y nosotros hacer el evento, como municipalidad, lo que yo no estoy de acuerdo que se entregue los recursos a la junta parroquial y que ellos sean los que vean en que invierten, en eso no estoy de acuerdo, yo si pediría compañeros que los recursos maneje el municipio.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde, si me permite por favor nuevamente, es importante escuchar todos los criterios, para eso es el tema del conocimiento, creo que la otra etapa ya será de reunirnos todos los concejales para poder seguir nutriendo esta ordenanza, pero en hora buena que se va recogiendo todas estas inquietudes y criterios; quiero lanzar la moción para que se de por conocido este proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, AMBIENTALES, TURÍSTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TRADICIONES POPULARES Y SABERES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS DE ANIVERSARIO DE CADA PARROQUIA RURAL EL REVENTADOR, GONZALO PIZARRO Y PUERTO LIBRE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: De acuerdo que emos por conocido, pero en su debido momento vamos que tener que debatir más profundo, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 038-2025-CM-GADMCGP

Dar por conocido el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, AMBIENTALES, TURÍSTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, TRADICIONES POPULARES Y SABERES ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS DE ANIVERSARIO DE CADA PARROQUIA RURAL EL REVENTADOR, GONZALO PIZARRO Y PUERTO LIBRE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; y, se remita a las áreas correspondientes para que se elaboren y hagan llegar los respectivos informes jurídico, financiero y técnico.

SEXTO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h15 minutos del martes 25 de marzo del 2025.

Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE



Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

